

Municipio de Miacatlán	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2017	
Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
113 - Sueldos base al personal permanente	649,120.00
152 - Indeminizaciones	350,000.00
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	18,083.00
171 - Estimulos por desempeño	75,790.00
253 - Medicamentos, y productos farmaceuticos de aplicación humana	36,401.00
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	450,072.00
311 - Energía eléctrica	369,322.00
314 - Telefonía tradicional	8,791.00
323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,900.00
349 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	643.00
351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,478.00
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	102,298.00
392 - Impuestos y derechos	383,851.00
451 - Pensiones	18,315.00

Nota: En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.